

AVISOS  
JUDICIALES Y GENERALES

---

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 22,299, de 2 de septiembre de 2003, ante mí, María Luisa Juan Franco y Pérez, por sí y como apoderada de Yolanda Juan Franco y Pérez, aceptó los legados y como apoderada de April Marie Franco, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de Pilar Juan Franco y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2003.

El Notario No. 82

**Lic. Adalberto Perera Ferrer**

Rúbrica.

**(R.- 184375)**

## **SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por escritura cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres, ante mí, de veintiuno de agosto del año dos mil tres, Carmen Ramírez Delgado, en su carácter albacea y única y universal heredera de la sucesión testamentaria de Carlos Alanis Cebrian, manifestó su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconoció la validez del testamento otorgado, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó la herencia que le fue deferida, y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 22 de agosto de 2003.

Notario 25 del Distrito Federal

**Lic. Emiliano Zubiría Maqueo**

Rúbrica.

**(R.- 183991)**

## **SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por escritura cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cinco, ante mí, de veintidós de agosto de dos mil tres, Carmen Hernández Duarte, en su carácter de coheredera y albacea y Concepción, Rosa, Teresa y Miguel, todos de apellidos Hernández Duarte, como coherederos, manifestaron su conformidad en tramitar ante mí las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de Isaac Hernández Ríos y Concepción Duarte Morales, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron los legados y la herencia que les fue deferida, y el albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 25 de agosto de 2003.

Notario 25 del Distrito Federal

**Lic. Emiliano Zubiría Maqueo**

Rúbrica.

**(R.- 183995)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Tercera Sala Civil**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

En los autos del Cuaderno de Amparo de la parte actor relativo al toca número 787/2003 deducido del juicio controversia de arrendamiento seguido por Trevilla, S.A., en contra de Tandemex, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Coval, S.A., se dictó un proveído de fecha doce de junio de dos mil tres, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Inmobiliaria Coval, S.A., se ordenó emplazar a la misma por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo: debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante el autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de junio de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 184008)**

ADITINTAS, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2003  
**(cifras en pesos)**

Activo		
Efectivo	\$	475,795
Suma activo	\$	475,795
Pasivo		
Suma pasivo	\$	0
Capital contable		
Capital social	\$	24,000
Resultados acumulados	\$	451,795
Suma capital contable	\$	475,795
Suman pasivo y capital contable	\$	475,795

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital, la cantidad de \$ 19.825 (diecinueve pesos 825/100 M.N.) por cada acción con valor de \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.).

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2003.

Liquidador

C.P. Salvador Franco Cano

Rúbrica.

**(R.- 184119)**

MARTIN BROWER DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
31 DE AGOSTO DE 2003

Activo

Efectivo en bancos \$ 11,177,303  
Total activo \$ 11,177,303

Pasivo

Acreedores diversos \$ 575,000  
Impuesto Sobre la Renta 7,728,760  
Total pasivo \$ 8,303,760

Capital contable

Capital social \$ 27,115,599  
Perdidas acumuladas 24,242,056  
Total capital contable \$ 2,873,543  
Total pasivo y capital contable \$ 11,177,303

El Presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Liquidador

Jorge A. Somerville R.

Rúbrica.

**(R.- 184148)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

Tercero perjudicado: Procesos Textiles León, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del expediente número 276/2003-I, promovido por Juan Esteban Silva contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México y otra autoridad: Se señaló como tercero perjudicado a Procesos Textiles León, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como acto reclamado el indebido emplazamiento y embargo de derechos hereditarios en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 215/93 seguido por Procesos Textiles León, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Juan Esteban Silva, del índice del Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez. En auto de dos de abril de dos mil tres se admitió a trámite dicha demanda. En el Juicio de Amparo referido en principio, mediante proveído de trece de agosto del año que se cursa, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Procesos Textiles León, Sociedad Anónima de Capital Variable al presente Juicio de Amparo antes descrito seguido en este Juzgado por medio de edictos, requiriéndole que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento del citado tercero perjudicado que queda a su disposición en este juzgado federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 19 de agosto de 2003.

La Secretaria

Lic. Tzutzuy Salas Galeana

Rúbrica.

**(R.- 184215)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal  
EDICTO

En los autos principales del Juicio de Amparo número 1034/2003 promovido por Sergio Martín del Campo Martínez, en contra de actos del titular del área de responsabilidades de la contraloría interna en el Hospital General de México y otra autoridad, se ordenó emplazar a Isidro Monter Girón, quien tiene el carácter de tercero perjudicado al que se le hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual el acto reclamado consiste en el documento de fecha quince de marzo de dos mil dos, respecto de la notificación al quejoso, signado por el ciudadano Alejandro Pérez Ruiz, misma que obra en el expediente que se ventila ante el titular del área de responsabilidades de la contraloría interna del Hospital General de México; de la resolución de fecha once de marzo de dos mil dos, dictada en el expediente 008/1999; motivo por el cual, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarle copia de la demanda; y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, encargado del despacho por ministerio de ley en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, autorizado por oficio número CCJ/ST/0874/2003 del veintitrés de junio de dos mil tres, de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Lic. Uriel Suástegui Báez

Rúbrica.

**(R.- 184265)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Segundo de Distrito "B"  
en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Amparo 488/2003-VI-B, promovido Alberto Benjamín Ortega Sánchez, emplazamiento por edictos tercera perjudicada Gracia Eloisa Pérez Sánchez. Audiencia nueve horas con diecisiete de noviembre próximo. disposición copias ley Secretaría Juzgado. Presentarse procedimiento dentro treinta días contados partir última publicación.  
Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en El Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 18 de agosto de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado

**Lic. Vicente de Jesús Peña Covarrubias**

Rúbrica.

**(R.- 184312)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Civil**

EDICTO

María Rodríguez viuda de Pesqueira.

Por este conducto se le hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por Asociación de Condóminos del Conjunto Residencial Calzada de Guadalupe número 150, A.C. y otra, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 17 de junio de 2003 en los tocas 533/2003/01, 02 y 03 que resolvieron los recursos de apelación interpuestos en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 16 de enero de 2003, por el ciudadano Juez Primero Civil, expediente número 1665/95, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Asociación de Condóminos del Conjunto Residencial Calzada de Guadalupe número 150, A.C. y otro en contra de Elías Reyes Castellanos y otros, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de agosto de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**

Rúbrica.

**(R.- 183817)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México  
con residencia en Naucalpan

EDICTO

MARCO ANTONIO ARGUETA HIARMES.

INSERTO: “Se comunica al tercero perjudicado Marco Antonio Argueta Hiarmes, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído del diez de enero del año dos mil tres, se admitió a trámite la Demanda de Amparo número 17/2003-I, promovida por Rosa Elena Millán Arce, en contra del Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por los siguientes actos reclamados; “Lo constituyen todos los acuerdos de fecha 25 de noviembre del año 2002 dictados por la autoridad responsable en audiencia de remate en primera almoneda de esa misma fecha, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Muedano González Baz Gerardo vs Marco Antonio Argueta Hiarmes, ante el Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente 466/2001, Secretaría “B” y en general todo lo actuado en el juicio por fraudulento, dichos acuerdos fueron publicados en el Boletín Judicial número 92 de fecha 27 de noviembre del 2002, surtiendo sus efectos el 28 del mismo mes y año.”

Indíquesele al tercero perjudicado de mérito que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados. A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente Juicio de Garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo y a sus intereses convinieren, a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de la materia, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hará por medio lista que se fijara en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de julio de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

**Licenciada Sofía del Carmen García Mendoza**

Rúbrica.

**(R.- 184394)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Notificación a la demandada Impulsora Mesa, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 151/2001, promovido por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas en contra de Impulsora Mesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó el siguiente auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres: se admite la prueba confesional, a cargo de la parte demandada Impulsora Mesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único, persona que deberá comparecer de manera personal y no por conducto de apoderado, a quien se manda citar mediante publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**; para que comparezcan ante este Juzgado a las diez horas con quince minutos del día tres de octubre de dos mil tres, a desahogar la prueba confesional a su cargo apercibido que de no comparecer se le declarará confesa de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justas causas.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2003.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Murcia Justine Ruiz González**

Rúbrica.

**(R.- 184491)**

**GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA  
GLOBAL Y COLATERAL**

**COSTAMX 1996**

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del acta de emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria Global y Colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo comprendido del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2003, será de 9.48% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de septiembre, se llevará a cabo la liquidación de los intereses correspondientes al cupón 84 comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2003, por un importe de \$249,796.00, así como la amortización de 4,831 obligaciones de la serie X por \$907,272.91.

El pago se efectuará por BBVA Bancomer Servicios, S.A., Dirección Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2003.

Representante Común de los Tenedores

BBVA Bancomer Servicios, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero

Dirección Fiduciaria

**Lic. Ma. Antonieta Gutiérrez Frías**

Rúbrica.

**(R.- 184529)**

**GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**  
**GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 17 de octubre de 2003 a las 12:00 p.m., en el salón de usos múltiples del edificio Corporativo Santa Fe III, ubicado en avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, planta baja, colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, 05348 México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA PARA LA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**I.** Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la reestructuración del capital social mediante la conversión a serie única de la totalidad de las series representativas del capital social y la consecuente cancelación de las acciones de la serie A, y serie V del capital social de la Sociedad, así como la actualización de su inscripción en las Secciones de Valores y/o Especial del Registro Nacional de Valores, o en otras Bolsas de Valores Nacionales o Extranjeras en que las mismas se encuentren registradas.

**II.** Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del canje de las acciones representativas de la serie A y serie V, por acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho a voto pleno perteneciente a una serie Única, a razón de 20 (veinte) acciones de la serie A y/o serie V por una acción de la serie única. Como consecuencia de la reestructuración y canje anteriormente referidos, los títulos representativos de las acciones de la serie A y V quedarán cancelados.

**III.** Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de la inscripción de las acciones de la Serie Única emitidas en los términos de los puntos que anteceden, en las Secciones de Valores y Especial del Registro Nacional de Valores y en otras Bolsas de Valores Nacionales o Extranjeras que determine la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**IV.** Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma total a los estatutos sociales de Grupo Iusacell, S.A. de C.V.

**V.** Nombramiento y designación de delegados especiales de la asamblea para acudir ante notario público de su elección para protocolizar el acta e inscribir, en caso de ser necesario, ante el Registro Público de Comercio, los Acuerdos de la Asamblea, así como para gestionar y ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.

**ORDEN DEL DIA PARA LA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**I.** Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Comisarios de la Sociedad.

**II.** Nombramiento y designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Con base en el artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la asamblea los accionistas, o sus representantes, deberán depositar sus títulos de acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, pen house, colonia Santa Fe, México, Distrito Federal, o en cualquier institución autorizada y presentar a la sociedad en días y horas hábiles, el recibo de depósito correspondiente, a más tardar el 15 de octubre de 2003 a las 12:00 p.m., para recibir a cambio la tarjeta de admisión que acreditará su derecho a asistir a la Asamblea.

Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar el listado de titulares a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente o mediante apoderado, designado por medio de simple carta poder firmada ante dos testigos. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar la tarjeta de admisión. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso c) de la fracción VI del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que en las oficinas de la Sociedad se encuentra a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de accionistas, el formulario de poder con el que podrán acreditar su representación a la Asamblea.

Para cualquier aclaración en relación con la presente, los interesados pueden comunicarse con los licenciados Mauricio Martínez González y Norma E. Urzúa Villaseñor a los teléfonos 5267 4552 y 5109 4400 respectivamente.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2003.

Grupo Iusacell, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Héctor Rojas Villanueva

Rúbrica.

**(R.- 184647)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila  
EDICTO

Aurelio Flores y Cástulo Castillo.  
Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo número 401/2003, promovido por Roberto Ramírez Oviedo y coagraviados, contra actos del Representante Agrario Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con residencia en Saltillo, Coahuila, por proveído de cuatro de septiembre del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersona al Juicio constitucional en cita, en su carácter de tercero perjudicado y si a sus intereses conviene haga valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Zócalo que se publica en esta ciudad, expido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con diez minutos del día veinte de octubre de este año.

La Secretaria Adscrita al Juzgado  
Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila,  
con Residencia en Monclova  
Lic. Araceli Montano Maldonado  
Rúbrica.  
**(R.- 184654)**

**Policia Federal Preventiva**  
**Coordinación de Administración y Servicios**  
**Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, y capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, la Policía Federal Preventiva (PFP) invita al público en general a participar en la Licitación Pública Internacional No. PFP/DGRMA/LPI/03/2003 para la enajenación de los siguientes bienes:

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Precio mínimo de venta (\$)</b>
1	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFC	1	Unidad	\$ 2,725,000.00
2	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFA	1	Unidad	\$ 2,943,000.00
3	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFO	1	Unidad	\$ 2,834,000.00
4	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFM	1	Unidad	\$ 2,289,000.00
5	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFR	1	Unidad	\$ 2,725,000.00
6	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFS	1	Unidad	\$ 3,270,000.00
7	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-FPF	1	Unidad	\$ 1,526,000.00
8	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-JPF	1	Unidad	\$ 1,526,000.00
9	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-HPF	1	Unidad	\$ 1,526,000.00

Para la enajenación de estos bienes se deberá presentar oferta para cada partida en la que el interesado desee participar. Los bienes se localizan en el hangar 7 de la Policía Federal Preventiva, en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Ángel de Quevedo número 915, primer piso, colonia el Rosedal Delegación Coyoacán, del 19 de septiembre al 8 de octubre del 2003 (días hábiles) de las 9:00 horas a las 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y para su consulta en la página de Internet: [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx).

La inspección de bienes por parte de quienes hayan comprado las bases, se llevará a cabo del día 22 de septiembre al 8 de octubre de 2003 de 10:00 a 15:00 horas en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el hangar 7 de la

Policía Federal Preventiva.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre del 2003 a las 10:00 horas en la sala de juntas ubicada en Miguel Ángel de Quevedo número 915, primer piso, colonia el Rosedal Delegación Coyoacán.

La entrega y apertura de los sobres que contienen la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 9 de octubre del año 2003 de las 9:00 horas a las 11:00 horas.

El Fallo se comunicará el día 15 de octubre del 2003 a las 18:00 horas en la sala de juntas en el domicilio antes citado.

Los bienes adjudicados podrán ser pagados dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo y el retiro de los bienes deberá ser dentro de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de que el adjudicatario realice el pago.

- Para el sostenimiento de las ofertas, los licitantes deberán presentar una garantía, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el importe equivalente al 10 % del precio mínimo de venta de la partida o partidas que pretendan adquirir.

México, D.F. 19 de septiembre de 2003.

Atentamente

**Lic. Alejandro Polo Ruiz**

Director General de Recursos Materiales y Almacenes

Rúbrica.

**(R.- 184674)**

TECNOLOGIA DE VIBRACIONES Y ULTRASONIDO, S.A. DE CV.  
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Tecnología de Vibraciones y Ultrasonido, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas que se verificará a las 9:00 horas del 2 de octubre de 2003, en el inmueble ubicado en la calle de Córdoba número 42, piso mezanine, colonia Roma, México, Distrito Federal, código postal 06700, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA**

GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los informes del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, respectivamente, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración en dichos ejercicios, los principales proyectos existentes, principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera antes referida, estados financieros, estados de resultados, estados de cambios en la situación financiera y estados de cambios en las partidas que integran el patrimonio social ocurridos durante los ejercicios mencionados, notas complementarias y aclaratorias de la información antes señalada, de Acuerdo con lo dispuesto por los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los informes del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Renuncia de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad.
3. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad.
4. Determinación de los emolumentos en su caso, para los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad.
5. En su caso, separación del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas obtenidas por la sociedad durante los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, para el fondo de reserva legal.
6. Informe sobre el extravío del libro de registro de acciones y de variaciones de capital de la sociedad y ratificación de la distribución del capital social y tenencia accionaria.
7. Designación de delegados especiales, para que comparezcan ante notario público y Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda, para protocolizar e inscribir los Acuerdos tomados en la presente asamblea en caso de ser necesario.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de septiembre de 2003.

Juan N. Gómez Lara

Comisario

Rúbrica.

**(R.- 184648)**

**Secretaria de Agricultura Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentacion**  
**Oficialia Mayor**  
**Direccion General de Proveduria y Racionalizacion de Bienes y Servicios**  
**Direccion de Compras**  
**Subdireccion de Inventarios**  
**LICITACION PUBLICA**  
**CONVOCATORIA**

En Cumpliendo con lo establecido en el artículo 134 constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas Físicas y morales, Nacionales y Extranjeras, a participar en la Licitación Pública de Bienes Muebles, de conformidad con lo siguiente:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Venta de bases</b>	<b>Inspección física de los bienes muebles</b>	<b>Presentación de proposiciones y acto de apertura de ofertas</b>	<b>Acto de adjudicación (fallo)</b>
SAGARP A- DGPRBS- LP- 01/2003	\$1,000.00	18/09/2003 al 26/09/2003 de 9:00 a 14:00 horas	18/09/2003 al 26/09/2003 de 9:00 a 14:00 horas	30/09/2003 de 9:00 a 11:00 horas	30/09/2003 11:00 horas

<b>No. de control</b>	<b>Descripción de los bienes muebles</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Precio mínimo de venta o avalúo</b>
Partida 1	Avión marca Cessna, modelo T310-II, serie 1893, matrícula XC-DOF	1	Pieza	\$829,000.00
Partida 2	Avión marca Cessna, modelo T310-II, serie 1888, matrícula XC-DOA	1	Pieza	\$971,000.00
Partida 3	Bienes de consumo obsoletos (artículos de papelería, utensilios de cocina y comedor, consumibles de cómputo y llantas)	1	Lote	\$65,884.00
Partida 4	Lote de desecho ferroso	20,000	Kilogramos	\$0.4361 / Kg.
Partida 5	Lote de plástico (proveniente de equipo informático)	12,000	Kilogramos	\$0.4952 / Kg.

Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones en avenida 412, número 53, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07920, México, D.F., previa entrega de cheque de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). Es de señalar, que las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito indispensable para participar en la licitación.

Los Bienes Muebles serán Licitados por partida y se localizan en Calle 7 Hangar 63, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, Estado de México, para las partidas 1 Y 2, y en avenida 412 número 53, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07920, México, D.F., para las partidas 3, 4 y 5, previa adquisición de las bases.

El depósito de garantía para participar en la licitación pública será del 10% del precio mínimo de venta o avalúo, teniendo derecho a participar por una o el total de las partidas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La junta de aclaraciones, para resolver posibles dudas de los interesados se realizará el día 29 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas, en la Sala de Eventos Múltiples de la Subdirección de Inventarios, sita en avenida 412 número 53, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07920, México, D.F.

La celebración del Acto de Apertura de Ofertas y Fallo, se llevará a cabo en el lugar señalado en el párrafo anterior.

El plazo máximo para retirar los bienes muebles adjudicados, será de diez días hábiles, posteriores al acto de adjudicación o fallo.

La convocatoria y bases de la presente licitación pública, se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica de esta dependencia [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx).

México, D.F., a 18 de septiembre de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General

**Lic. Gerardo Barrios Riveron**

Rúbrica.

**(R.- 184712)**